



GOBIERNO LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS
RUC N° 20197990938

GERENCIA DE
INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO TERRITORIAL

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

LICITACION PUBLICA N° 001-2025-MDL/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

Ejecución de la obra: **“MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES SARGENTO LORES CUADRA 4 HASTA LAS CUADRA 9, Y LA CALLE JAUREGUI CUADRA 3 HASTA LA CUADRA 8 DE LA LOCALIDAD DE LAGUNAS - DISTRITO DE LAGUNAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - REGIÓN LORETO” con CUI: 2252298**

En los ambientes de la Oficina Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Lagunas (Oficina de Enlace Yurimaguas), sito en Calle Libertad N° 138 – Yurimaguas, Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas - Región Loreto, siendo las 08.30 horas del día miércoles 19 de marzo del 2025, se reúnen los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Administrativa N° 051-2025-OGAyF-MDL, de fecha 14 de marzo del 2025, los señores: AUGUSTO CESAR ACHING MACEDO identificado con DNI N° 41792158 en su calidad de presidente titular; ROBERTO OCAS ACEIJAS identificado con DNI N° 05379412, en su calidad de primer miembro titular y KENNT TORRES CABALLERO identificado con DNI N° 43119047, en su calidad de segundo miembro titular; con la finalidad de llevar a cabo el acto de APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, del procedimiento de selección denominado LICITACION PUBLICA N° 001-2025-MDL/CS – PRIMERA CONVOCATORIA para la Ejecución de la obra MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES SARGENTO LORES CUADRA 4 HASTA LAS CUADRA 9, Y LA CALLE JAUREGUI CUADRA 3 HASTA LA CUADRA 8 DE LA LOCALIDAD DE LAGUNAS - DISTRITO DE LAGUNAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - REGIÓN LORETO” con CUI: 2252298.

Para dar continuidad de la Admisión de las ofertas observadas para ser subsanadas y las demás etapas correspondientes. Con el siguiente resultado:

Verificado el SEACE se advierte que el postor CONSORCIO NORTE, no ha subsanado la observación realizada:

| | |
|------------------------|--|
| Entidad convocante | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS - ALTO AMAZONAS |
| Nomenclatura | LP-SM-1-2025-MDL/CS-1 |
| Nro. de convocatoria | 1 |
| Objeto de contratación | Obra |
| Descripción del objeto | EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LA CALLE SARGENTO LORES DESDE LA CUADRA 4 HASTA LA CUADRA 9 Y LA CALLE JAUREGUI CUADRA 3 HASTA LA CUADRA 8, DE LA LOCALIDAD DE LAGUNAS, DISTRITO DE LAGUNAS, ALTO AMAZONAS, LORETO, CON CUI N° 2252298 |
| Número de Contratación | MD-2025-116 |

Datos del postor

| | |
|-----------------------|-----------------|
| RUC / Código | 88000022707 |
| Consortio | S |
| Nombre o razón social | CONSORCIO NORTE |

Actualizar Registrar

| Nro. | Fecha de Notificación | Días para Subsanar | Estado Notificación | Acta de Observación | Subsanada | Acciones |
|------|-----------------------|--------------------|---------------------|---------------------|-----------|----------|
| 1 | 17/03/2025 | 1 | Publicado | | No | |

1 registros encontrados mostrando 1 registros de 1 a 1. Página 1/1.

Con respecto al postor CONSORCIO NORSUR, si ha subsanado la observación advertida:



GOBIERNO
LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS
RUC N° 20197990938

GERENCIA DE
INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO TERRITORIAL

| | |
|---|---|
| Entidad convocante Municipalidad Distrital de Lagunas - Alto Amazonas | Municipalidad Distrital de Lagunas - Alto Amazonas |
| Nomenclatura LP-SM-1-2025-MDL-C.S.1 | LP-SM-1-2025-MDL-C.S.1 |
| Nro. de convocatoria 1 | 1 |
| Objeto de contratación OBRAS | OBRAS |
| Descripción del objeto EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LA CALLE SARGENTO LORES DESDE LA CUADRA 4 HASTA LA CUADRA 9 Y LA CALLE JAUREGUI CUADRA 3 HASTA LA CUADRA 8, DE LA LOCALIDAD DE LAGUNAS, DISTRITO DE LAGUNAS ¿ ALTO AMAZONAS ¿ LORETO¿, CON CUI N° 2252299 | EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LA CALLE SARGENTO LORES DESDE LA CUADRA 4 HASTA LA CUADRA 9 Y LA CALLE JAUREGUI CUADRA 3 HASTA LA CUADRA 8, DE LA LOCALIDAD DE LAGUNAS, DISTRITO DE LAGUNAS ¿ ALTO AMAZONAS ¿ LORETO¿, CON CUI N° 2252299 |
| Número de Contratación MD-2025-116 | MD-2025-116 |

| | |
|--|-------------------|
| Datos del postor | |
| RUC / Código 20450302377 | 20450302377 |
| Consortio SI | SI |
| Nombre o razón social CONSORCIO NOR SUR | CONSORCIO NOR SUR |

Registrar Registrar

| Nro. | Fecha de Publicación | Estado de Publicación | Estado de Validación | Acta de Recepción | Validación | Acciones |
|------|----------------------|-----------------------|----------------------|-------------------|------------|----------|
| 1 | 17/02/2025 | 1 | Publicado | SI | SI | |

1 registro encontrado: mostrar | registrar | de 1 a 1 | Página 1 / 1

En función se determina lo siguiente:

| DOCUMENTOS | POSTORES | | |
|---|--|--|---|
| | CONSORCIO EJECUTOR LAGUNA | CONSORCIO NORTE | CONSORCIO NOR SUR |
| | -CONTRATISTAS Y SERVICIO GENERALES PERLA DEL HUALLAGA S.A. con RUC: 20610153021. -LESCANO'S SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L. con RUC: 20600347048. -TVL BUSINESS & CONSULTING S.A.C. con RUC: 20610054855 | -INGENIERIA Y DESARROLLO ARQUITECTONICO, S.A. DE C.V. con RUC o COD. EXTR. NO DOMICILIADO: 99000032707. -CONSTRUCCIONES EQQUS S.A. con RUC: 20375458307 | -VIZA CONSTRUCTORES S.A.C. con RUC: 20450302377. -GARCAM EIRL con RUC: 20450252418 |
| Documentos obligatorios | | | |
| a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | Presente conforme | Presenta conforme | Presenta conforme |
| b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | Presenta certificado de vigencia de poder de los tres consorciados | Presenta certificado de vigencia de poder de los dos consorciados | Presenta certificado de vigencia de poder de los dos consorciados |
| c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | Presenta conforme | Presenta conforme | Presenta conforme |
| d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° | Presenta conforme | Presenta conforme | Presenta conforme |



GOBIERNO LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS
RUC N° 20197990938

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

| | | | |
|---|----------------------------------|---|---|
| 3) | | | |
| e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4). | Presenta conforme (plazo 180 DC) | Presenta conforme (plazo 180 DC) | Presenta conforme (plazo 180 DC) |
| f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5) | Presenta NO conforme | Observado para SUBSANACIÓN No subsano | Observado para SUBSANACIÓN SI SUBSANO |
| g) El precio de la oferta (Anexo N° 6) | Precio de la oferta conforme | Precio de la oferta NO conforme | Precio de la oferta conforme |
| Documentos facultativos | | | |
| a) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. (Anexo N° 7) | | | Presenta conforme |
| RESULTADO | NO ADMITIDA | NO ADMITIDA | ADMITIDA |

Seguidamente, a las propuestas admitidas se aplica los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases integradas, con el resultado siguiente:

EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS

Para la determinación del puntaje se toma en cuenta lo previsto en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

| FACTORES DE EVALUACIÓN | | CONSORCIO NORSUR | |
|------------------------|---|---|---|
| | | -VIZA CONSTRUCTORES S.A.C. con RUC: 20450302377. -GARCAM EIRL con RUC: 20450252418 | |
| A. | PRECIO | Puntaje | Condición |
| | <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6). | 95.00 puntos | Precio de oferta S/ 7,449,746.92 |
| B | SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y | 3.00 puntos | Acredita de los dos |



**GOBIERNO
LOCAL**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS
RUC N° 20197990938**

**GERENCIA DE
INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO TERRITORIAL**

| | | | |
|------------------|---|----------------------|---|
| | SOCIAL | | (2) consorciados |
| D | INTEGRACION EN LA CONTRATACION PUBLICA | 2.00 puntos | Acredita de los dos (2) consorciados |
| Puntaje obtenido | | 100.00 puntos | |

Con el resultado cuantificado, se determina el orden de prelación siguiente:

| POSTOR | ORDEN DE PRELACION |
|--|-----------------------|
| CONSORCIO NORSUR -VIZA CONSTRUCTORES S.A.C. con RUC: 20450302377. -GARCAM EIRL con RUC: 20450252418 | 1° |

REQUISITOS DE CALIFICACION

Según orden de prelación determinado, este comité de selección procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación previstos en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases integradas:

| REQUISITO DE CALIFICACIÓN | CONSORCIO NORSUR -VIZA CONSTRUCTORES S.A.C. con RUC: 20450302377. -GARCAM EIRL con RUC: 20450252418 |
|---|--|
| A.1 Equipamiento estratégico | Se acredita para la suscripción del contrato |
| A.2 Formación académica del plantel profesional clave | Se acredita para la suscripción del contrato |
| A.3 Experiencia del plantel profesional clave | Se acredita para la suscripción del contrato |
| B Experiencia del Postor En la Especialidad El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considerará obra similar a: construcción y/o creación, reparación y/o renovación y/o mejoramiento y/o ampliación o a la combinación de alguno de los términos anteriores, de puente vehicular y/o pontón en el camino | Cumple Acredita S/ 10,938,553.73 |



GOBIERNO
LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS
RUC N° 20197990938

GERENCIA DE
INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO TERRITORIAL

| | |
|--|-----------------|
| vecinal y/o vías departamentales, en obras públicas. | |
| RESULTADO | CALIFICA |

Con el resultado antes señalados este comité de selección amparado en la normatividad de la materia determina por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO: OTORGAR LA BUENA PRO del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 001-2025-MDL/CS – PRIMERA CONVOCATORIA para la Ejecución de la obra MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES SARGENTO LORES CUADRA 4 HASTA LAS CUADRA 9, Y LA CALLE JAUREGUI CUADRA 3 HASTA LA CUADRA 8 DE LA LOCALIDAD DE LAGUNAS - DISTRITO DE LAGUNAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - REGIÓN LORETO” con CUI: 2252298 al postor “**CONSORCIO NORSUR**”, con una oferta económica total de: S/ 7,449,746.92, sin IGV.

SEGUNDO: Publicar los resultados del procedimiento en el SEACE.

Siendo las 10.46 horas del mismo día y año, se suscribe la presente en señal de conformidad

**AUGUSTO CESAR ACHING
MACEDO**
DNI N° 41792158
Presidente titular

ROBERTO OCAS ACEIJAS
DNI N° 05379412
Primer miembro titular

KENNE TORRES CABALLERO
DNI N° 43119047
Segundo miembro titular



GOBIERNO
LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS
RUC N° 20197990938

GERENCIA DE
INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO TERRITORIAL

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

LICITACION PUBLICA N° 001-2025-MDL/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

Ejecución de la obra: “MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES SARGENTO LORES CUADRA 4 HASTA LAS CUADRA 9, Y LA CALLE JAUREGUI CUADRA 3 HASTA LA CUADRA 8 DE LA LOCALIDAD DE LAGUNAS - DISTRITO DE LAGUNAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - REGIÓN LORETO” con CUI: 2252298

En los ambientes de la Oficina Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Lagunas (Oficina de Enlace Yurimaguas), sito en Calle Libertad N° 138 – Yurimaguas, Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas - Región Loreto, siendo las 14:30 horas del día lunes 17 de marzo del 2025, se reúnen los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Administrativa N° 051-2025-OGAyF-MDL, de fecha 14 de marzo del 2025, los señores: AUGUSTO CESAR ACHING MACEDO identificado con DNI N° 41792158 en su calidad de presidente titular; ROBERTO OCAS ACEIJAS identificado con DNI N° 05379412, en su calidad de primer miembro titular y KENNT TORRES CABALLERO identificado con DNI N° 43119047, en su calidad de segundo miembro titular; con la finalidad de llevar a cabo el acto de APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, del procedimiento de selección denominado LICITACION PUBLICA N° 001-2025-MDL/CS – PRIMERA CONVOCATORIA para la Ejecución de la obra MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES SARGENTO LORES CUADRA 4 HASTA LAS CUADRA 9, Y LA CALLE JAUREGUI CUADRA 3 HASTA LA CUADRA 8 DE LA LOCALIDAD DE LAGUNAS - DISTRITO DE LAGUNAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - REGIÓN LORETO” con CUI: 2252298.

El presidente da la bienvenida y da por iniciada la presente luego de haberse verificado el quorum de ley conforme al numeral 46.2 del Art. 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en consecuencia, como primer punto se deja constancia que en el presente procedimiento de selección se aplicara en estricto cumplimiento las BASES INTEGRADAS DEFINITIVAS.

1°. PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS

1.1 Registro de participantes:

Para el presente procedimiento de selección, verificado la plataforma del SEACE se registraron los siguientes participantes:

| N° | RUC | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|----|-------------|--------------------------------------|---------------------------------------|--------|
| 1 | 20144691173 | CONSTRUCTORA VANESSA ORIETTA SRL | 04/03/2025 | Válido |
| 2 | 20375458307 | CONSTRUCCIONES EQQUS S.A. | 21/02/2025 | Válido |
| 3 | 20450302377 | VIZA CONSTRUCTORES S.A.C. | 25/02/2025 | Válido |
| 4 | 20489665604 | H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 16/02/2025 | Válido |



GOBIERNO
LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS
RUC N° 20197990938

GERENCIA DE
INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO TERRITORIAL

| | | | | |
|----|-------------|--|------------|--------|
| 5 | 20531568355 | INGENIERIA Y MATERIALES S.A.C. | 08/03/2025 | Válido |
| 6 | 20534576146 | LUDEÑA CONSULTORES EJECUTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. | 17/02/2025 | Válido |
| 7 | 20542513439 | CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 13/03/2025 | Válido |
| 8 | 20557084364 | URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 13/02/2025 | Válido |
| 9 | 20572170731 | E Y C ENGINEERING & CONSTRUCTION E.I.R.L. | 13/02/2025 | Válido |
| 10 | 20602267491 | INGECOL SUCURSAL DE PERU | 05/03/2025 | Válido |
| 11 | 20602633412 | CORPORACION VALLE DEL NORTE S.R.L. | 26/02/2025 | Válido |
| 12 | 20603896336 | LESCANO'S SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L. | 13/03/2025 | Válido |
| 13 | 20610041931 | KIRAMI ENGINEERING TECHNOLOGY AND SERVICE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 11/03/2025 | Válido |
| 14 | 20610054855 | TVL BUSINESS & CONSULTING S.A.C. | 13/03/2025 | Válido |
| 15 | 20610153021 | CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES PERLA DEL HUALLAGA S.A.C. | 28/02/2025 | Válido |
| 16 | 20612925284 | CONSTRUCTORA AISE S.A.C. | 18/02/2025 | Válido |
| 17 | 99000032707 | INGENIERIA Y DESARROLLO ARQUITECTONICO, S.A. DE C.V. | 10/03/2025 | Válido |

1.2 Registro de postores:

En el horario y fecha establecida, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, de los participantes inscritos en el presente procedimiento de selección, presentaron oferta los siguientes:

Presentación de ofertas/expresión de interés

| | |
|--------------------------|--|
| Entidad convocante : | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS - ALTO AMAZONAS |
| Nomenclatura : | LP-SM-1-2025-MDL/CS-1 |
| Nro. de convocatoria : | 1 |
| Objeto de contratación : | Obra |
| Descripción del objeto : | EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LA CALLE SARGENTO LORES DESDE LA CUADRA 4 HASTA LA CUADRA 9 Y LA CALLE JAUREGUI CUADRA 3 HASTA LA CUADRA 8, DE LA LOCALIDAD DE LAGUNAS, DISTRITO DE LAGUNAS ¿ ALTO AMAZONAS ¿ LORETO¿, CON CUI N° 2252298 |

| Nro. ítem | Descripción del ítem | Fecha Presentación | Hora Presentación | Forma de presentación |
|--------------|--|--------------------|-------------------|-----------------------|
| RUC / Código | Nombre o Razón Social | | | |
| 1 | EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LA CALLE SARGENTO LORES DESDE LA CUADRA 4 HASTA LA CUADRA 9 Y LA CALLE JAUREGUI CUADRA 3 HASTA LA CUADRA 8, DE LA LOCALIDAD DE LAGUNAS, DISTRITO DE LAGUNAS ¿ ALTO AMAZONAS ¿ LORETO¿, CON CUI N° 2252298 | | | |
| 20610153021 | CONSORCIO EJECUTOR LAGUNAS | 14/03/2025 | 18:39:38 | Electronico |
| 99000032707 | CONSORCIO NORTE | 14/03/2025 | 19:49:59 | Electronico |
| 20450302377 | CONSORCIO NORSUR | 14/03/2025 | 21:07:02 | Electronico |



GOBIERNO
LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS
RUC N° 20197990938

GERENCIA DE
INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO TERRITORIAL

1.3 Apertura electrónica y ADMISIÓN de ofertas:

Al respecto el numeral 73.2 del artículo 73 del D.S. N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de contrataciones del estado, señala lo siguiente:

Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases integradas. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida

En función a la norma antes expuesta, este colegiado, procede con la verificación de la documentación contenida en las ofertas, para determinar lo exigido en el acápite 2.2.1.1 del numeral 2.2 del Capítulo II de la Sección Especifica de las bases integradas definitivas; con el siguiente resultado:

| DOCUMENTOS | POSTORES | | |
|---|--|--|--|
| | CONSORCIO EJECUTOR LAGUNA -CONTRATISTAS Y SERVICIO GENERALES PERLA DEL HUALLAGA S.A. con RUC: 20610153021. -LESCANO'S SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L. con RUC: 20600347048. -TVL BUSINESS & CONSULTING S.A.C. con RUC: 20610054855 | CONSORCIO NORTE -INGENIERIA Y DESARROLLO ARQUITECTONICO, S.A. DE C.V. con RUC o COD. EXTR. NO DOMICILIADO: 99000032707. -CONSTRUCCIONES EQQUS S.A. con RUC: 20375458307 | CONSORCIO NORSUR -VIZA CONSTRUCTORES S.A.C. con RUC: 20450302377. -GARCAM EIRL con RUC: 20450252418 |
| Documentos obligatorios | | | |
| a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | Presente conforme | Presenta conforme | Presenta conforme |
| b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | Presenta certificado de vigencia de poder de los tres consorciados | Presenta certificado de vigencia de poder de los dos consorciados | Presenta certificado de vigencia de poder de los dos consorciados |
| c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | Presenta conforme | Presenta conforme | Presenta conforme |
| d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral | Presenta conforme | Presenta conforme | Presenta conforme |



GOBIERNO
LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS
RUC N° 20197990938

GERENCIA DE
INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO TERRITORIAL

| | | | |
|---|----------------------------------|--|--|
| 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | | | |
| e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4). | Presenta conforme (plazo 180 DC) | Presenta conforme (plazo 180 DC) | Presenta conforme (plazo 180 DC) |
| f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5) | Presenta NO conforme | Observado para SUBSANACIÓN | Observado para SUBSANACIÓN |
| g) El precio de la oferta (Anexo N° 6) | Precio de la oferta conforme | Precio de la oferta NO conforme | Precio de la oferta conforme |
| Documentos facultativos | | | |
| a) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. (Anexo N° 7) | | | Presenta conforme |
| RESULTADO | NO ADMITIDA (1) | Observado para SUBSANACION (2) | Observado para SUBSANACION (3) |

RAZONES DE LA NO ADMISION

1. CONSORCIO EJECUTOR LAGUNAS.

1.1 RESPECTO A LAS CONDICIONES DE LOS CONSORCIADOS

En el numeral 2.4. CONDICIONES DE LOS CONSORCIADOS, de las II. CONSIDERACIONES ESPECIFICAS, del CAPITULO III de las bases integradas definitivas, establece lo siguiente:

“...”

- 1) El número máximo de consorciados es de 02 consorciados
- 2) El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 30%
- 3) El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 40 %

Se exige que las ofertas en consorcio, cumpla con dichas condiciones expuestas, el postor CONSORCIO EJECUTOR LAGUNAS presente un numero de tres (3) consorciados, por lo tanto, NO HA CUMPLIDO con esta disposición. En consecuencia, la oferta se declara NO ADMITIDA.



GOBIERNO
LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS
RUC N° 20197990938

GERENCIA DE
INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO TERRITORIAL

RAZONES DE LA NO ADMISION

2. CONSORCIO NORTE.

2.1 RESPECTO AL ANEXO N° 5 PROMESA DE CONSORCIO.

El Literal f) del numeral 2.2 del Capítulo II de la Sección Especifica de las bases integradas definitivas, establece lo siguiente:

“...”

f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (**Anexo N° 5**)

Se advierte que el ANEXO N° 5 PROMESA DE CONSORCIO presentado por postor CONSORCIO NORTE, carece de firma de los consorciados, así como también la legalización notarial de cada una de estas.

Al respecto, el literal b) y c) del numeral 60.2 del artículo 60 del D.S. N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que es subsanable la observación antes señalada. En merito a ello, amparado en numeral 60.5 del artículo antes citado, se concederá al postor CONSORCIO NORTE el plazo de un (1) día hábil para la subsanación de la observación advertida a su oferta. La misma que será realizada vía el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

RAZONES DE LA NO ADMISION

3. CONSORCIO NORSUR.

3.1 RESPECTO AL ANEXO N° 5 PROMESA DE CONSORCIO.

El Literal f) del numeral 2.2 del Capítulo II de la Sección Especifica de las bases integradas definitivas, establece lo siguiente:

“...”

f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (**Anexo N° 5**)

Se advierte que el ANEXO N° 5 PROMESA DE CONSORCIO presentado por postor CONSORCIO NORSUR, carece de legalización notarial la firma del representante legal de la empresa GARCAM EIRL.

Al respecto, el literal c) del numeral 60.2 del artículo 60 del D.S. N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que es subsanable la observación antes señalada. En merito a ello, amparado en numeral 60.5 del artículo antes citado, se concederá al postor CONSORCIO NORSUR el plazo de un (1) día hábil para la subsanación de la observación advertida a su oferta. La misma que será realizada vía el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.



**GOBIERNO
LOCAL**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS
RUC N° 20197990938**

**GERENCIA DE
INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO TERRITORIAL**

Se deja constancia, que las observaciones planteadas a los postores CONSORCIO NORTE y CONSORCIO NORSUR, serán notificadas mediante documento a cada uno de ellos vía el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

Siendo las 17.10 horas del mismo día y año, se suscribe la presente en señal de conformidad


**AUGUSTO CÉSAR ACHING
MACEDO**
DNI N° 41792158
Presidente titular


ROBERTO OCAS ACEIJAS
DNI N° 05379412
Primer miembro titular


KENNT TORRES CABALLERO
DNI N° 43119047
Segundo miembro titular